



**PROYECTO DE LEY QUE DECLARA DE
NECESIDAD PUBLICA LA
PRIORIZACIÓN EN LA ASIGNACIONES
PRESUPUESTALES DEL AÑO FISCAL
2025 AL DEPARTAMENTO DE
CAJAMARCA**

El congresista que suscribe, **SEGUNDO TEODOMIRO QUIROZ BARBOZA** miembro de la bancada BLOQUE MAGISTERIAL DE CONCERTACIÓN NACIONAL al amparo de los artículos 102° y 107° de la Constitución Política del Estado, concordante con los artículos 75° y 76°, 2 del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente:

**LEY QUE DECLARA DE NECESIDAD PUBLICA LA PRIORIZACIÓN EN LA
ASIGNACIONES PRESUPUESTALES DEL AÑO FISCAL 2025 AL
DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA**

ARTÍCULO 1.- Objeto de la Ley

La presente Ley tiene por objeto declarar de necesidad publica la priorización de las asignaciones presupuestas del año fiscal 2025 al departamento de Cajamarca.

ARTÍCULO 2.- Finalidad de la Ley

La presente ley tiene la finalidad de resguardar la estabilidad económica de las familias del departamento de Cajamarca, que por décimo tercera vez consecutiva presentaron resultados como uno de los departamentos con mayor incidencia de pobreza monetaria.

ARTÍCULO 3.- Declaratoria

Declárase de necesidad publica en la priorización de las asignaciones presupuestas del año fiscal 2025 al departamento de Cajamarca., y los créditos suplementarios y otros similares que correspondan a dicho año.

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS FINALES

PRIMERA. Reglamentación

Encárguese al Ministerio de Economía y Finanzas, Gobierno Regional y a los Gobierno Locales, en un plazo máximo de sesenta (60) días desde su publicación, expedirán los informes necesarios para el cumplimiento de la presente Ley.

SEGUNDA. Adecuación y vigencia de la ley

Se adecuará según corresponda las normas legales que correspondan en conformidad a la presente ley, la misma que cobrará vigencia al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial el peruano.

Lima, 24 de julio del 2024



Firmado digitalmente por:
VASQUEZ VELA Lucinda FAU
20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 25/07/2024 09:27:16-0500



Firmado digitalmente por:
QUIROZ BARBOZA Segundo
Teodomi FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 24/07/2024 17:32:23-0500



Firmado digitalmente por:
VASQUEZ VELA Lucinda FAU
20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 25/07/2024 09:27:10-0500



Firmado digitalmente por:
ZEA CHOQUECHAMBI Oscar
FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 25/07/2024 10:41:18-0500



Firmado digitalmente por:
TACURI VALDIVIA German
Adolfo FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 25/07/2024 10:17:51-0500



Firmado digitalmente por:
MEDINA HERMOSILLA
Elizabeth Sara FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 25/07/2024 10:58:10-0500

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

I. FUNDAMENTOS DE LA PROPUESTA

1.1. MARCO NORMATIVO

- Declaración Universal de los Derechos Humanos
- Constitución Política del Perú
- La Agenda para el Desarrollo Sostenible

1.2. MARCO TEÓRICO

CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN

Los Criterios de Priorización son parámetros técnicos que permiten determinar la jerarquía o relevancia de cada inversión dentro de un grupo de inversiones. La priorización existe para múltiples necesidades, ya que los recursos financieros son limitados, y no existe la capacidad técnica de atención de todas las necesidades, por ello, se busca atender primero a lo más importante según los criterios de prioridad.

DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA

El departamento de Cajamarca, ubicado en la zona norte del país, cubre una superficie de 33 318 Km², que representa el 2,6 % del territorio nacional. Limita por el norte con la República del Ecuador, por el este con el departamento de Amazonas, por el sur con La Libertad y por el oeste con Lambayeque y Piura. Políticamente está dividido en 13 provincias y 127 distritos, siendo su capital la ciudad de Cajamarca.

En la ciudad de Cajamarca y alrededores, el clima¹ es seco, templado y soleado durante el día y frío en la noche. Su temperatura media anual es de máximo 21°C y mínimo 6°C.

¹ <https://www.gob.pe/25934-la-ciudad-de-cajamarca-la-geografia-y-el-ambiente-de-cajamarca>

En términos generales, comprende 2 zonas de climas distintos:

- ✓ La del norte, que abarca parte de las provincias de San Ignacio, Jaén, Chota y Cutervo, está constituida por un ecosistema semi tropical.
- ✓ La de sur, que está determinada por un ecosistema que podríamos llamar quechua, dentro del cual se encuentran también "islas" de otros ecosistemas como jalcas, jalcas fuertes o punas y páramos en los pisos más elevados de las cordilleras.

Las fajas climáticas se concentran en áreas relativamente pequeñas, debido a los cambios de altitud.

Las lluvias determinan 2 estaciones durante el año:

- ✓ Estación de lluvias intensas, que pertenece al verano del hemisferio sur, entre los meses de diciembre a marzo.
- ✓ Estación seca, que corresponde al otoño y el invierno del hemisferio sur, entre los meses de mayo a septiembre, con un intenso sol y clima templado durante el día y frío en las noches.



Imagen 01. Ubicación geográfica de Cajamarca

Población:

Según el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), Cajamarca cuenta con una población de 1,529,755 habitantes (5,1 por ciento del total nacional), siendo el cuarto departamento más poblado del país, después de Lima (34,3 por ciento), Piura (6 por ciento) y La Libertad (5,9 por ciento).

La población se ubica principalmente en las provincias de Cajamarca (zona sur), Jaén (zona norte) y Chota (zona centro), que concentran el 48,3 por ciento de la población regional.

Demarcación Política:

El departamento de Cajamarca tiene como capital a la ciudad de Cajamarca y está conformado por 13 provincias y 127 distritos².

Tabla 1. Demarcación política de Cajamarca

PROVINCIAS	CAPITAL	Nº DE DISTRITOS
Cajamarca	Cajamarca	12
Cajabamba	Cajabamba	4
Celendín	Celendín	12
Chota	Chota	19
Contumazá	Contumazá	8
Cutervo	Cutervo	15
Hualgayoc	Bambamarca	3
Jaén	Jaén	12
San Ignacio	San Ignacio	7
San Marcos	San Marcos	7
San Miguel	San Miguel De Pallaques	13
San Pablo	San Pablo	4
Santa Cruz	Santa Cruz De Succhabamba	11

² Datos estadísticos

[https://www.mimp.gob.pe/adultomayor/regiones/Cajamarca2.html#:~:text=El%20departamento%20de%20Cajamarca%20cuenta,poblaci%C3%B3n%20adulta%20mayor%20\(126%2C681\).](https://www.mimp.gob.pe/adultomayor/regiones/Cajamarca2.html#:~:text=El%20departamento%20de%20Cajamarca%20cuenta,poblaci%C3%B3n%20adulta%20mayor%20(126%2C681).)

1.3. PROBLEMÁTICA

En el año 2023, al finalizar, el Perú presentó un estado de recesión económica, según afirmaciones del ministro de Economía y Finanzas. Hecho que trae como consecuencias sociales, la escasez de empleo y la disminución de la producción, panorama que hace que el poder adquisitivo se reduzca.

Con la economía debilitada y una inflación que cede muy lentamente, se encienden las alertas de que el país cerraría el 2023 con un incremento de la pobreza por segundo año consecutivo, acercándose al 30% alcanzado con la pandemia³. Esta situación ha traído como consecuencia que los insumos de primera necesidad han aumentado sus precios.

Por otro lado, en 2022, la tasa de desempleo fue del 7.8% en 2022 y se espera que esta no varíe sustancialmente en los próximos años (7.6% en 2023 y 7.4% en 2024), según el FMI. Cabe resaltar que la medición del desempleo que realiza la entidad varía respecto del cálculo nacional. De hecho, según el último reporte de resultados del mercado laboral peruano, elaborado por ComexPerú, en el cuarto trimestre de 2022, la tasa de desempleo ascendió al 3.6%, lo que significa que 667,141 personas se encontraban desempleadas en dicho periodo⁴.

Como bien se evidencia, la economía nacional se comporta de manera inestable, debido a situaciones externas, como las que dejó la pandemia de COVID-19 y la guerra entre Rusia y Ucrania, por lo que resulta necesario la creación de políticas que permitan estabilizar este desbalance financiero.

Siendo así que la región Cajamarca fue golpeada por todos los impactos económicos mencionados con anterioridad.

³ <https://ojo-publico.com/politica/economia-peruana-recesion-y-se-advierte-aumento-la-pobreza>

⁴ LA ECONOMÍA PERUANA CRECERÍA UN 2.4% EN 2023, SEGÚN EL FMI. Recuperado de <https://www.comexperu.org.pe/en/articulo/la-economia-peruana-creceria-un-24-en-2023-segun-el-fmi#:~:text=Por%20otro%20lado%2C%20en%202022,var%C3%ADa%20respecto%20del%20c%C3%A1lculo%20nacional.>

Adicional, se presentó el informe del Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), denominado **Perú: Evolución de la Pobreza Monetaria 2014-2023**, que muestra que la pobreza monetaria afectó al 29% de la población del país, y aumentó en 1.5 porcentuales respecto al año 2022. Así mismo, reveló la realidad sobre la centralización respecto al área rural y urbano, mostrando el incremento de 2.3 puntos porcentuales en el área urbana, lo que se hace visible por la alta migración a la ciudad de Lima.

Bajo ese contexto, el INEI explicó que la línea de pobreza es el equivalente monetario al costo de una canasta básica de consumo de alimentos y no alimentos, que para el año 2023, asciende a S/ 446 al mes por habitante. Así para una familia con cuatro integrantes correspondería un monto de S/ 1784.

El presente informe reveló a los 04 departamentos que presentaron mayor incidencia de pobreza monetaria: fueron **Cajamarca (44,5%)**, Loreto (43,5%), Pasco (41,7%) y Puno (41,6%).

Tal como se muestra en el siguiente gráfico:

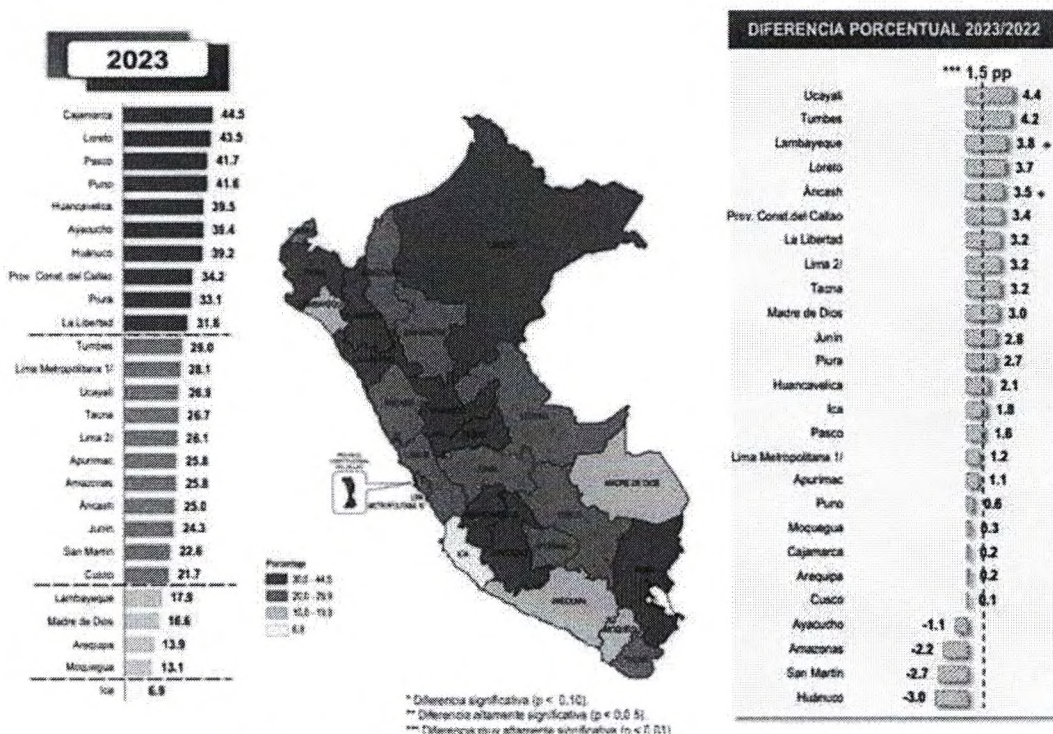


Imagen 02. Niveles de Pobreza Monetaria según departamento 2022-2023

INDICADORES SOCIALES DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA⁵

El departamento de Cajamarca cuenta con 6 319 centros poblados rurales, con 194 centros poblados urbanos, con 889 Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPRESS), y con 8 495 Instituciones Educativas de todos los niveles.

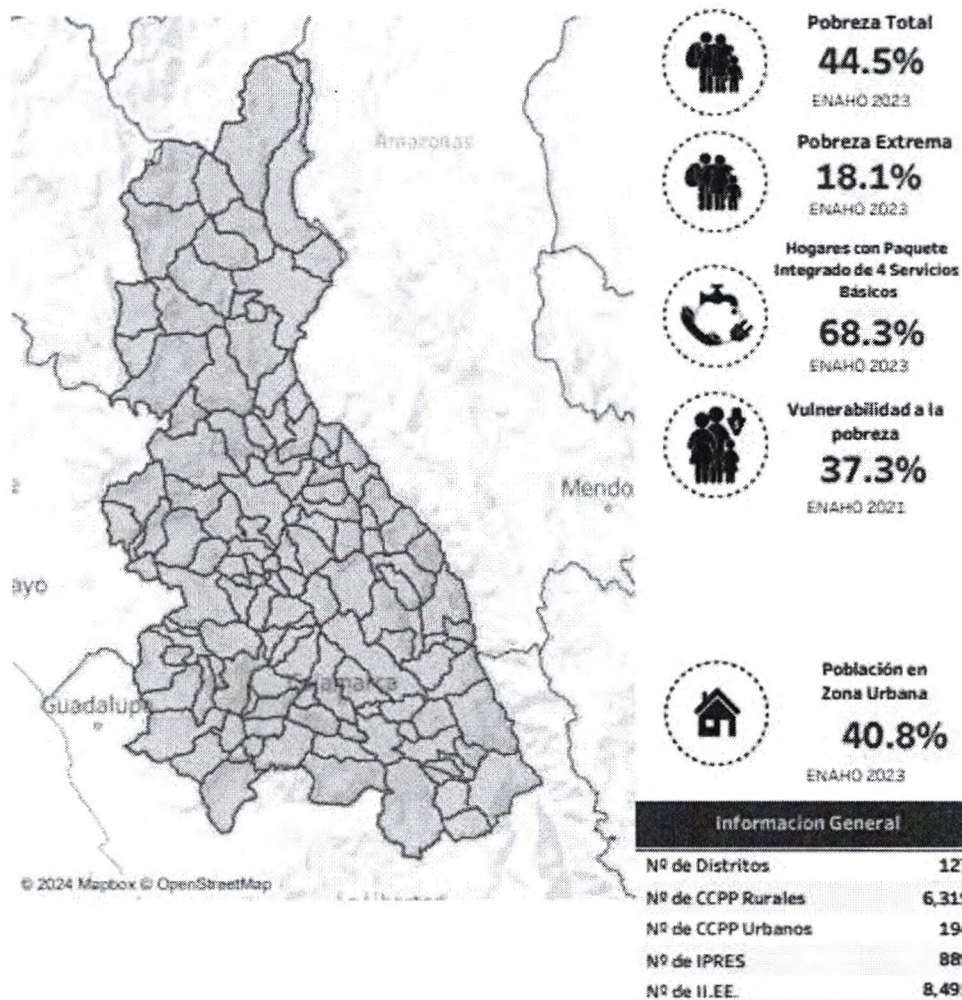


Imagen 03. Indicadores del Departamento Cajamarca

En Cajamarca se emplazan 16 de los distritos más pobres del Perú, siendo que, la determinación de la pobreza distrital permite a la región priorizar distritos con

⁵ REPORTE REGIONAL DE INDICADORES SOCIALES DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA. Recuperado de <https://sdv.midis.gob.pe/redinforma/Upload/regional/Cajamarca.pdf>

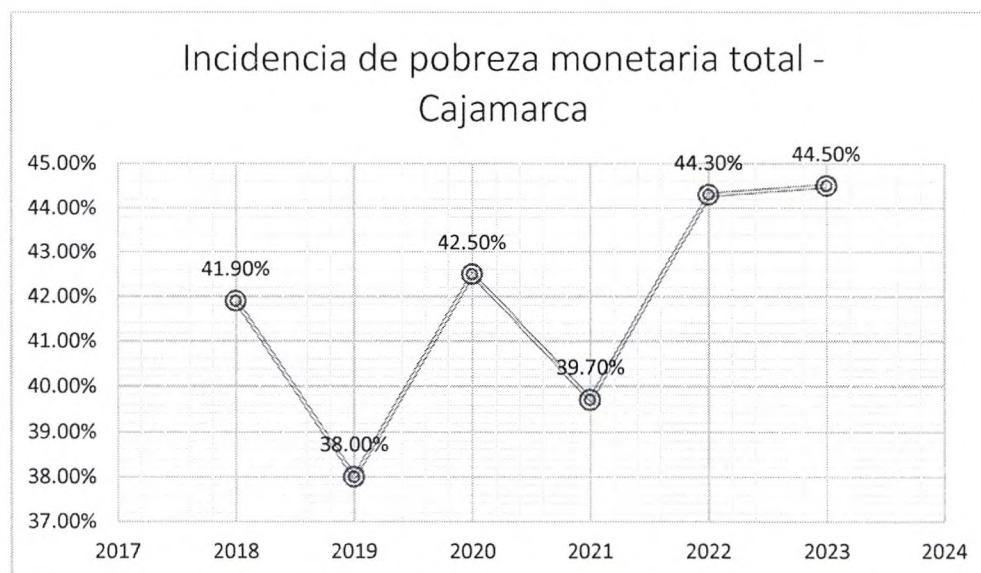
Mayores brechas, entre ellos el distrito de Oxamarca en la provincia de Celendín tiene el valor más alto con 81%.

Además de los bajos ingresos, la pobreza en Cajamarca se manifiesta en la falta de acceso a servicios básicos, salud y educación de calidad. Este contexto exige una intervención inmediata y efectiva, con **estrategias específicas que aborden las necesidades y vulnerabilidades particulares de esta región** promoviendo un desarrollo integral y sostenible para sus habitantes.

Incidencia de pobreza monetaria total de Cajamarca

A nivel de región natural, la Sierra registra la mayor pobreza extrema, afectando al 10,4% de su población, seguida de la Selva con 8,0% y la Costa con 2,7%. Al comparar los resultados con el año 2022, se observa un incremento muy altamente significativo, en la región de la Sierra con 1,5 puntos porcentuales, siendo sobre todo del departamento Cajamarquino.

Y de acuerdo a los resultados del informe presentado por el INEI, se ha registrado por 13 años consecutivos al departamento de Cajamarca en el primer grupo de pobreza monetaria. Siendo representado en la siguiente gráfica desde el 2018 su variación.



Gráfica 01. Incidenia de pobreza monetaria total del departamento de Cajamarca. Propia
autoría

Cajamarca se ha consolidado como la región más pobre, con **más de 680,000 cajamarquinos enfrentando una precariedad económica** que ha persistido y se ha agravado en los últimos años⁶.

Salud en el Departamento de Cajamarca⁷

La nutrición de los niños en Cajamarca ha mejorado en los últimos años. La desnutrición infantil disminuyó de 25.6% en 2019 a 19.6% en 2022. Sin embargo, Cajamarca continúa siendo parte de las cinco regiones con mayor tasa de desnutrición crónica en menores de 5 años. Este indicador es clave para la calidad y tiempo de vida de la población. En ese sentido, la esperanza de vida en la región se mantuvo en 76 años entre el 2019 y 2022, ligeramente por debajo del promedio nacional (77 años).



Imagen 04. Informe IPE – El nuevo diario (Cajamarca)

⁶ Cajamarca: El departamento con mayor índice de pobreza a nivel nacional. Obtenido de <https://propuestasdelbicentenario.pe/blog/2024/05/17/la-agenda-pendiente-sobre-la-pobreza-en-cajamarca-el-departamento-con-mayor-indice-de-pobreza-a-nivel-nacional/#~:text=Cajamarca%20se%20ha%20consolidado%20como,agravado%20en%20los%20%C3%BAltimos%20a%C3%B1os.>

⁷ Mejoras en desnutrición infantil y cobertura médica. Recuperado de <https://www.ipe.org.pe/portal/avances-y-desafios-de-salud-en-cajamarca/>

La anemia infantil está vinculada al estado de salud de la madre. Si una madre sufre de malnutrición durante el embarazo, el bebé puede nacer con anemia debido a un suministro insuficiente de hierro y otros nutrientes esenciales. Así, la anemia en mujeres en edad fértil también aumentó en Cajamarca, al pasar de 11.9% en 2019 a 12.7% 2022.

Otro indicador que plantea desafíos es la vacunación de menores de 36 meses con vacunas completas para su edad, el cual ha disminuido de 69.3% en 2019 a 56.1% en 2022. Es importante destacar que la vacunación en menores resulta crucial antes de que estén expuestos a enfermedades que podrían resultar mortales.

Con respecto a los centros de salud, en 2022, se registraron 7.6 médicos por cada 10,000 habitantes cajamarquinos, lo cual supera al dato del 2019 (6.6), pero aún está muy por debajo del promedio nacional de 29.4 médicos.

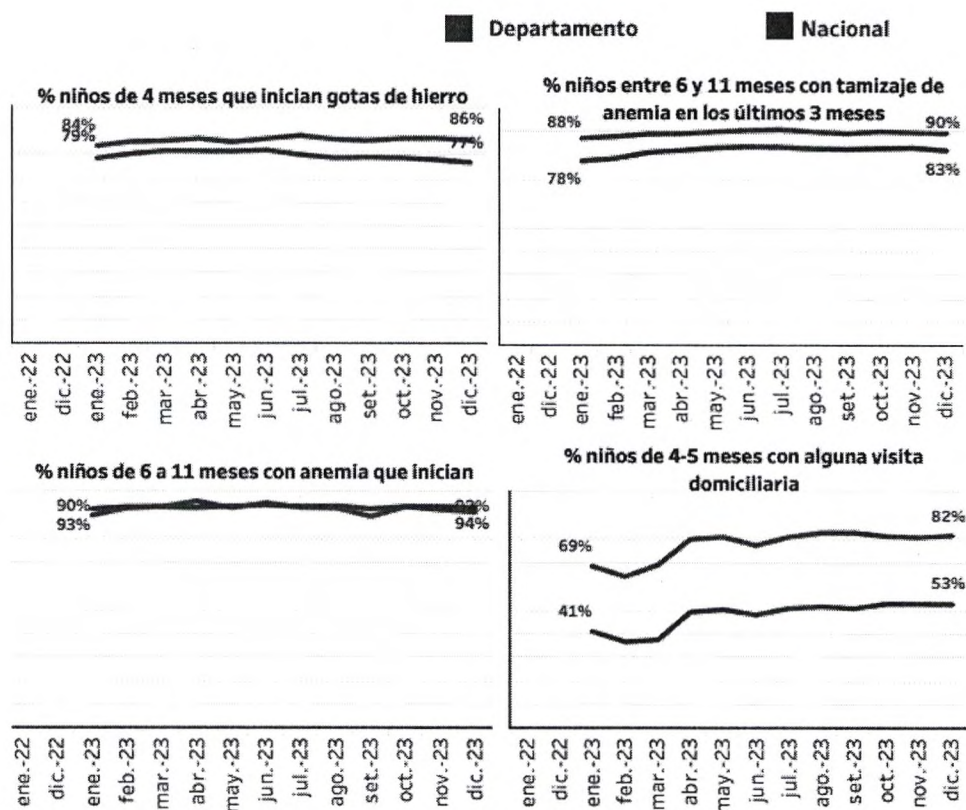


Imagen 05. Plan Multisectorial de Salud del Departamento Cajamarca

Educación en el Departamento de Cajamarca⁸

Los resultados del censo 2017, según nivel educativo, muestran que el mayor porcentaje de la población alcanzó estudiar algún año o grado de educación primaria (37,2%) seguido de aquellos que lograron estudiar algún año de educación secundaria (30,4%).

Al comparar los censos 2007 y 2017, se aprecia que la proporción de personas con nivel de educación primaria disminuyó; en cambio, la población que logró estudiar educación secundaria y superior mejoró en el 2017 con respecto al 2007.

Tabla 2. Cajamarca: población censada de 15 y más años de edad, por nivel educativo alcanzado, según provincia, 2017

Provincia	Total		Nivel educativo alcanzado					
	Absoluto	%	Sin nivel	Inicial	Primaria ^{1/}	Secundaria	Superior	Maestría/ Doctorado
Total	944 984	100,0	13,4	0,3	37,3	30,4	17,9	0,7
Cajamarca	249 540	100,0	10,4	0,3	26,8	31,1	30,0	1,4
Cajabamba	49 841	100,0	14,7	0,4	48,6	23,7	12,3	0,3
Celendín	54 529	100,0	15,5	0,3	45,6	23,8	14,5	0,3
Chota	102 550	100,0	18,6	0,3	40,2	27,8	12,4	0,7
Contumazá	20 164	100,0	7,2	0,3	46,7	28,1	16,9	0,8
Cutervo	84 632	100,0	15,8	0,3	42,8	29,2	11,4	0,5
Hualgayoc	57 411	100,0	24,5	0,4	37,8	24,4	12,5	0,4
Jaén	131 040	100,0	8,5	0,2	33,6	36,5	20,5	0,7
San Ignacio	85 732	100,0	10,4	0,3	42,4	36,8	9,7	0,4
San Marcos	33 509	100,0	17,8	0,2	45,8	24,0	11,8	0,4
San Miguel	34 114	100,0	13,4	0,2	46,2	30,0	10,0	0,2
San Pablo	14 718	100,0	18,0	0,4	42,6	27,3	11,3	0,4
Santa Cruz	27 204	100,0	13,2	0,2	37,5	35,2	13,2	0,7

Fuente: INEI - Censos Nacionales 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas.

Según el censo 2017, en el departamento de Cajamarca, la provincia que tiene un mayor porcentaje de población de 15 y más años de edad, con educación superior fue Cajamarca (30,0%) y Jaén (20,5%); mientras que San Ignacio es la provincia con el menor porcentaje (9,7%). Por otro lado, San Ignacio (36,8%), Jaén (36,5%) y Santa Cruz (35,2%) registraron el mayor porcentaje de la

⁸ https://www.inei.gov.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib1558/06TOMO_01.pdf

población que alcanzó algún año de educación secundaria; y el porcentaje más bajo lo obtuvo la provincia de Cajabamba (23,7%).

En cuanto a la población que no alcanzó estudiar algún nivel de educación, el mayor porcentaje se encuentra en la provincia de Hualgayoc (24,5%); mientras que la provincia de Contumazá presentó el porcentaje más bajo (7,2%).

Acceso a servicios básicos en el Departamento de Cajamarca⁹

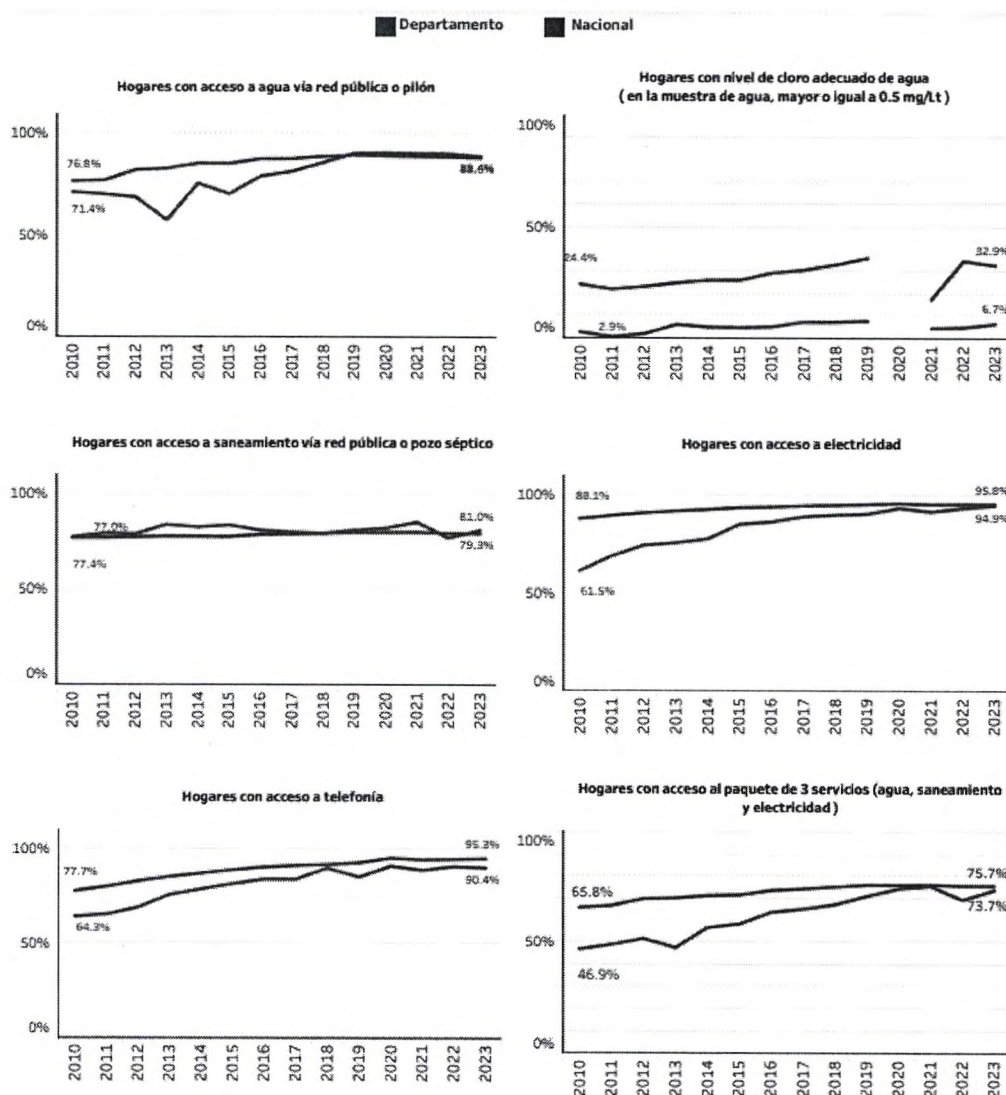


Imagen 06. Indicadores servicios básicos del Departamento Cajamarca

⁹ <https://sdv.midis.gob.pe/redinforma/Upload/regional/Cajamarca.pdf>

1.4. JUSTIFICACIÓN DE LA PROPUESTA

La pobreza es un problema complejo y multidimensional con orígenes tanto en el ámbito nacional como en el internacional. En todas partes siguen revistiendo suma importancia la eliminación de la pobreza y el hambre, el logro de una mayor igualdad en la distribución de los ingresos y el desarrollo de los recursos humanos.

La presente propuesta se justifica en brindar la atención respectiva priorizando una intervención inmediata y efectiva en el departamento de Cajamarca, con estrategias específicas que aborden las necesidades y vulnerabilidades particulares de esta región promoviendo un desarrollo integral y sostenible para sus habitantes, que se ha visto afectada ya por 13 años consecutivos.

Dicha estrategia plantea la asignación presupuestal del año fiscal 2025 al departamento de Cajamarca., y los créditos suplementarios y otros similares que correspondan a dicho año, con el objetivo de resarcir los datos estadísticos y los resultados presentados por indicadores de los diversos programas nacionales. Generando así un mayor presupuesto en atención a diversos proyectos que permitan dinamizar la economía de la región Cajamarquina.

Lo que genera de manera directa o indirecta:

- ✓ Se formarán oportunidades de empleo remunerado y de trabajo productivo y en una escala suficiente para hacer frente a un aumento eventual de la fuerza de trabajo y absorber la demanda acumulada;
- ✓ Se establecerán las correspondientes infraestructuras, sistemas de comercialización, de tecnología, de crédito, y se formarán los recursos humanos necesarios para sustentar las medidas indicadas anteriormente y ofrecer más opciones a las personas con pocos recursos. Debe darse suma prioridad a la educación básica y a la formación profesional;
- ✓ Se aumentará significativamente la productividad de los recursos económicamente rentables y se adoptaran medidas para que la población local se beneficiara debidamente del uso de los recursos;
- ✓ Se diera a las organizaciones comunitarias y a la población en general la capacidad de contar con medios de subsistencia sostenibles;
- ✓ Se estableciera un sistema de atención primaria de la salud y de servicios a las madres al que todos tuvieran acceso.

II. EFECTO DE VIGENCIA DE LA NORMA SOBRE LA LEGISLACIÓN NACIONAL

La propuesta legislativa no contraviene ninguna ley orgánica, no se contrapone a nuestra Constitución Política, por el contrario, se enmarca en los derechos humanos internacionales y nacionales, permitiendo conseguir un equilibrio económico y social en el que nadie tenga que sufrir las consecuencias de una situación económica desfavorable.

III. ANÁLISIS COSTO BENEFICIO

En la presente propuesta legislativa, no genera costo adicional al erario nacional, por ya que se estima dentro de los presupuestos presentados, no obstante, solicita la priorización en atención de la realidad actual de pobreza que presenta el departamento de Cajamarca.

IV. RELACIÓN CON LA AGENDA LEGISLATIVA Y LAS POLÍTICAS DE ESTADO DEL ACUERDO NACIONAL

Mediante Resolución Legislativa 002-2023-2024-CR, el Congreso de la República aprobó la Agenda Legislativa para el Período Anual de Sesiones 2023-2024, publicado en el Diario Oficial El Peruano el 17 de octubre de 2023.

La presente iniciativa legislativa tiene relación con la política del Estado, objetivo II. Desarrollo con Equidad y Justicia Social, enmarcados en la política del estado 10 sobre Reducción de la pobreza con el tema 30 Lucha contra la pobreza, política del estado 11. Promoción de la igualdad de oportunidades sin discriminación, 14. Acceso al empleo digno y productivo, 15. Promoción de la seguridad alimentaria y la nutrición, 16. Fortalecimiento de la familia, protección y promoción de la niñez, la adolescencia y la juventud.